

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de junio de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS SANTANDER

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 13 de junio de 1950, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece, hasta las catorce horas del día 12, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 7, 9, 10 y 12 del actual, de nueve a doce y de dieciséis a dieciocho, en el garaje Palacios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander 2 de junio de 1950.—El Presidente de la Comisión, Luis Gil de Arévalo.

1.145—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Necesitando adquirir el utensilio detallado a continuación:

- 5.000 camisas individuales.
- 5.000 colchones.
- 10.000 almohadas.
- 5.000 mantas.
- 15.000 sábanas.
- 10.000 fundas de almohadas.
- 5.000 colchas.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las once horas del día 22 de junio del año actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro, a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 5 de junio de 1950.
3.529—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CONCURSO-SUBASTA

Se hace saber, para conocimiento general, que habiendo sufrido error material al figurar las cifras del presupuesto de contrata y fianza provisional del con-

curso-subasta para la construcción de 128 «viviendas protegidas» en Cartagena, destinadas a los empleados de la factoría de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A., en la citada ciudad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de mayo del presente año, se publican a continuación debidamente rectificadas.

Presupuesto de contrata, 10.990.544,73 pesetas.

Fianza provisional, 54.952,72 pesetas.
Cartagena, 3 de junio de 1950.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Luis Matarredona.

1.136—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

En el expediente número 10-50, instruido a don José Ledo Domínguez, vecino de Sestao (Vizcaya), por circulación de 18 kilogramos de café tostado sin los requisitos legales, la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1950, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de defraudación 10 del artículo octavo, Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el 12 de la misma Ley, y artículo 12 del vigente Reglamento para la fiscalización y vigilancia, etc., de cafés.
- 2.º Declarar responsable, como autor, a don José Ledo Domínguez, con último domicilio conocido en Sestao (Vizcaya).
- 3.º Apremiar la circunstancia atenuante número 4 del artículo 16 de dicha Ley.

4.º Imponer al encartado la multa de 2.920,32 pesetas.

5.º No haberse cometido la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de dicho inculpaado, cuyo domicilio se desconoce, requiriéndole para que haga efectiva la multa en esta Delegación de Hacienda dentro de los quince días, a contar del día de la fecha, o en otro caso manifieste si posee o no bienes para hacer efectiva la sanción impuesta; de lo contrario se procederá a su busca y captura para que cumpla la prisión subsidiaria de prisión que determina el artículo 27 de la ya citada Ley, advirtiéndole, por último, que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en el plazo de noventa días, sin que esta in-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

terposición suponga suspensión del fallo impugnado.

Burgos, 2 de junio de 1950.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basilio Marcos Gracia.

1.142—O.

LERIDA

Por don Buenaventura Revés Castellá, como representante legal de don Francisco Tomás Argerich, vecino de Figols de Orgañá, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda perpetua exterior al 4 por 100, serie A, números 21.371 y 72; serie B, números 7.863 y 64; serie C, número 5.616, y serie E, número 7.997, por un importe total de 22.000 pesetas nominales (veintidós mil).

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o teneores de los títulos referidos los entreguen o formulen reclamación si se creen con derecho a ellos antes esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 28 de diciembre de 1949.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (legible).

3.412—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Martín Obiols Prats. Objeto de la industria: Fabricación de sombreros.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Mil docenas de sombreros para niños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.426—O.

Peticionario: Doña Inocencia Aguil Marcos.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de piel de libre adquisición en el mercado.

Capital: 188.500 pesetas.

Producción: 10.000 bolsos para señora y 3.000 cinturones de señora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.425—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Tórrego Martín.

Objeto de la ampliación: Antes, fábrica de perfumería; ampliación, la misma.

Capital: Antes, 150.000 pesetas; ampliación, 27.500 pesetas más, valor de la maquinaria a adquirir.

Producción: Antes, productos diversos por 120.000 pesetas; ampliación, lo mismo, mejor elaborados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.424—O.

Peticionario: Don Antonio Mingarro Satué.

Capital: antes, 250.000 pesetas; después, tres millones de pesetas.

Objeto: antes, ennoblecimiento de ceras; después, fabricación de ceras tipo Carnauba, procedentes de residuos vegetales.

Producción: antes, 16.000 kilos de ceras endurecidas, 25.000 kilos de alto punto de fusión, 12.000 kilos de ennoblecidas, 160.000 kilos de impermeabilizante, 70.000 kilos de aislante eléctrico, 2.000 kilos de cartónes y 1.000 kilos de otros usos; después, 300.000 kilos de ceras tipo Carnauba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.423—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Puigdomenech Mandri.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de artículos de goma por inmersión, un cilindro triturador de 60 x 35 centímetros, con electromotor de 15 CV.

Producción: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.504—O.

Peticionario: Aiscondel, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación de 22 prensas y varias máquinas complementarias para moldeo de resinas sintéticas.

Producción total: 75.000 kilogramos mensuales de objetos diversos obtenidos por prensado, inyección y extrusión.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.518—O.

Peticionario: C. A. Comercial de Crédito, R. C.

Objeto de la ampliación: Ampliación de la autorización de instalación que tiene concedida capaz para fabricar cinco toneladas de hielo opaco cada veinticuatro horas, hasta diez toneladas en el mismo período de tiempo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.505—O.

Peticionario: Sucesor Molins Hermanos.

Objeto de la petición: Ampliación de su hilatura de carda en su fábrica de hilados y tejidos de lana.

Producción: Al año aumentará en 18.000 kilogramos de hilados de lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.506—O.

Peticionario: Manufacturas Sedó, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar su industria textil con 100 telares para tisaje de viscosilla.

Producción 650.000 metros anuales de tejidos de celulosa cortada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.507—O.

Peticionario: «Unión Industrial Algodonera, S. A.»

Objeto de la ampliación: Aumento producción peinados.

Producción: Veinte peinadoras.

Maquinaria: Maquinaria de importación con valor 3.400.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

cinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Osés.

3.508—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Frigorífica de Levante, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar en Barcelona una industria de fabricación de hielo.

Producción: Sels toneladas diarias de hielo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Osés.

3.514—O.

Peticionario: «Cristalería Catalana, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Manufactura de vidrio Securit.

Producción: Vidrios templados inastillables: 300 metros cuadrados al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.515—O.

Peticionario: Don José Tarrés Marsal.

Objeto de la petición: Preparación de hilatura, cardado y peinado de lana.

Producción: 30.000 kilogramos anuales de estambres.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.519—O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Dedéu Abello.

Objeto de la petición: Dedicar su industria de molturación de coco a molturado de semillas oleaginosas por cuenta ajena.

Producción: Se molturarán 150.000 kilogramos al año.

Maquinaria: La instalada actualmente.

Materias primas: Proporcionadas por los clientes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.503—O.

PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Establecimientos Morros, S. A.»

Objeto del perfeccionamiento: Utilizar su taller mecánico para fabricar, además de maquinaria de molinería, los motores Diesel de 100 y 200 CV.

Producción: Motores Diesel de 100 y

200 CV., con un peso medio anual de 100 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 27 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 3.509-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 11.000 V. para alimentar a los centros de consumo denominados «Meisa» y «Obradores», en los términos municipales de Molins de Rey y S. Justo Desvern.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 30 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco Osés. 3.516-O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Cañadas Padilla.

Clase de industria: Taller mecánico. Situación: Almería. Carretera de Granada, número 9.

Objeto: Instalar una limadora con motor acoplado de dos HP, un torno, una piedra de afilar, un taladro, un equipo de soldadura eléctrica y un cubilote de fundición con motor adosado de tres HP. Producción: Variable.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 67.

Almería, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna. 352-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Alberto Agüero Carrasco.

Clase de industria: Grupo electrógeno de 8 KVA. para consumo propio en vivienda particular y clínica médica situada en ella.

Situación: Lubrin.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 3.517-O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios y centro de transformación de 30 KVA. para el servicio eléctrico al Castillo de Las Navas

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27). Avila, 25 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 3.510-O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tiburcio Merlo Fernández.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo de 1.500 kilogramos de producción en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Tomelloso.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 18. Ciudad Real, 25 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 353-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Matarredona Novoa, San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Ampliación de su industria de manipulados de papel con la instalación de varias máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 31 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 3.416-O.

Peticionario: Don Jesús López Orbea. Eibar.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa a fricción de 100 toneladas de presión y una de 35 toneladas, en su industria de fabricación de artículos de ferretería y juguetes, como navajas de bolsillo, maquinillas de afeitar, calzadores, protectores y herraduras de calzado, accesorios de caza, tornillos para camas y armarios, etc.

Producción: No varía la actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 27 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 3.415-O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Caja Rural de Lorca».

Objeto de la misma: Instalar un molino para molturación de piensos en Puerto Lumbreras (Murcia).

Producción: Cuatrocientos kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 29 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 3.419-O.

Peticionario: Don Rafael Ochoa Rico. Objeto de la misma: Instalar un molino harinero en la Pedanía de la Torre de Rico-Jumilla (Murcia).

Producción: 2.000 kilogramos de harina en jornada diaria.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 3.417-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Sánchez López.

Objeto de la misma: Instalar en su industria de molino de pimentón establecida en Aljucer (Murcia) un triturador de cáscara de pimiento.

Producción: 120.000 kilogramos de pimentón durante la temporada.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 3.418-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Comunidad de Regantes «Motor San Roque».

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios y centro de transformación de 75 KVA., con destino a elevación de aguas para riegos en el término municipal de Ceutí (Murcia).

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó. 3.420-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: El Irati, S. A. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte monofásica a 6.000 V. para alimentación del ferrocarril eléctrico Pamplona-Aoiz-Sangüesa, en Villava, con energía de la Sociedad solicitante.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria («Teobaldos, núm. 7») en el plazo de diez días.

Pamplona, 12 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi. 356-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Trujal Cooperativo de Gallipienzo.

Objeto de la instalación: Establecer en Gallipienzo un molino de aceite de oliva en plan cooperativo.

Producción: Molturación de 200.000 kilogramos de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 9 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino. A. de Aranzadi. 357—O.

Peticionario: Don Pedro Suescún Sánchez.—Pamplona.

Objeto de la industria: Reparación de automóviles.

Producción: Por valor de 65.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 16 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe. Félix Salinas. 348—O.

PONTEVEDRA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alfonsín Canela.

Objeto de la petición: Instalar en Ribadumia una industria de pasteurización de leche para tratar hasta 1.000 litros diarios.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 31 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvia. 355—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS Rectificación de anuncio

Habiéndose padecido una omisión en la inserción del anuncio publicado en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 del corriente mes, referente a petición formulada por la Sociedad Industrial Castellana, domiciliada en Valladolid, Miguel Iscar, número 12, de concesión de un aprovechamiento de 25 litros de agua por segundo, con destino a riegos, en término municipal de Osma (Soria), que figura en la página 1123 de dicho BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se subsana por medio de esta rectificación de anuncio, haciendo constar que la corriente de donde se deriva el agua es: Río Duero, que por omisión no se hizo constar.

DIPUTACIONES PROVINCIALES TOLEDO

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º.—FOMENTO

Por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó sacar a subasta-concurso la ampliación de obras de las que actualmente se realizan en el Palacio Provincial, por importe total de 249.442,69 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, las que se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, hasta las trece horas en que termine dicho plazo, reintegradas con una póliza del Estado de 4,75 pesetas, adhirién-

dose a la misma un timbre provincial de igual cuantía, en sobre cerrado y en sobre aparte el resguardo que acredite haber constituido únicamente en esta Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional que asciende a la cantidad de 4.988,35 pesetas.

La apertura de proposiciones se verificará el siguiente día hábil en que termine la admisión de proposiciones, estando constituida la Mesa por el Ilmo. Sr. Presidente, asistido del Diputado Sr. López Fando y del Notario que por turno le corresponda.

Todos los gastos que origine esta subasta-concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los proyectos y demás antecedentes se encuentran en el Negociado de Fomento, donde pueden ser examinados, durante expresado plazo y horas hábiles de oficina.

Las fianzas provisionales y definitivas pueden ser constituidas en metálico o equivalencia en efectos públicos al tipo de la cotización del día en que se verifique el depósito, como igualmente son admisibles las cédulas del Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Para el caso de que algún licitador quiera concurrir a esta subasta-concurso por medio de apoderado, será bastantado el poder correspondiente por el Oficial Letrado de esta Corporación.

Toledo, 31 de mayo de 1950.—El Secretario accidental, Mariano Díez Plaza.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), vecino de con cédula personal de la tarifa clase número expedida en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a subasta-concurso la ampliación de obras de las que actualmente se realizan en el Palacio Provincial, se compromete a verificar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad (aquí se escribirá la cantidad en letra).

Igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a lo tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.147—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

SECRETARÍA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 12 del pasado mayo, con sanción del Pleno en la de igual fecha, anunciar subasta pública para contratar las obras de reconstrucción y ampliación del edificio sito en la calle de las Humanitarias, con vuelta a la travesía del mismo nombre, en Carabanchel Bajo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 252.334,78 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 5.066,69 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de

10.133,39 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Buenavista y Retiro, correspondientes a las Zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo X, artículo V, concepto U, partida XVIII, del presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1950.—P. A. del Sr. Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100 y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reconstrucción y ampliación del edificio sito en la calle de las Humanitarias, con vuelta a la travesía del mismo nombre, en Carabanchel Bajo».)

Don que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reconstrucción y ampliación del edificio sito en la calle de las Humanitarias, con vuelta a la travesía del mismo nombre, en Carabanchel Bajo, anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19.....
(Firma de proponente.) 1.142—O.

BETERA

Habiendo padecido error en la determinación del tipo de licitación de la subasta anunciada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** correspondiente al día 27 del pasado mes de mayo, número 147, se rectifica en el sentido de que dicho tipo es de un millón quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas nueve céntimos, excluidos, como lo han sido, los honorarios de confección del proyecto y dirección técnica, que no pueden estar afectados por la baja que se haga.

Betera, 2 de junio de 1950.—El Alcalde, Manuel Ricar.

3.473-O.

MONÓVAR**VENTA DE TUBERÍA DE URALITA Y DE CEMENTO ARMADO**

El Ayuntamiento de Monóvar convoca subasta pública para enajenación de las siguientes tuberías:

Primer lote: 215 tubos de tubería de uralita de 35 centímetros de diámetro interior y cuatro metros de longitud, comprendiendo 268 metros de cinco atmósferas de presión, 252 metros de 10 atmósferas y 340 metros de 15 atmósferas; total: 860 metros de tubería en buen estado de conservación, por no haber sido utilizada, si bien está inutilizada alguna de las armaduras de las juntas.

Segundo lote: Unos 400 metros de tubería de cemento armado en espiral, que se compone de piezas de cemento de longitud y diámetros interiores de 50 y 40 centímetros.

Los tipos de subasta serán:

Para el primer lote: 230.400 pesetas.

Para el segundo lote: 9.075 pesetas.

Los pliegos se presentarán, uno para cada lote, en sobre cerrado, debidamente reintegrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, ajustándose al modelo que se inserta a continuación.

Al pliego se acompañará el resguardo que acredite haber hecho el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de subasta.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Constituirá la mesa de subasta el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, un Concejal del mismo, el Secretario de la Corporación y el Notario a quien corresponda en turno autorizar el acta de la misma.

La subasta se adjudicará, por lotes, a la proposición que para cada uno de ellos resulte más ventajosa. Caso de empate entre varias proposiciones, se deshará por pajas a la llana entre los empatados, por quince minutos.

Quienes se propongan ser licitadores podrán examinar las tuberías objeto de esta subasta en los almacenes del Ayuntamiento, cualquier día laborable hasta el último día de presentación de los pliegos de proposición.

Será cargo del adjudicatario el pago de los anuncios de la subasta y los de formalización del contrato de compraventa. Monóvar, 1 de junio de 1950.—El Alcalde, Jaime Barberá Tordera.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., se comprometo a adquirir el lote ... de la tubería objeto de esta subasta, ofreciendo por ella la cantidad de ... (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

1.131—O.

VIGO

En virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 1946, se anuncia subasta pública para la ejecu-

ción de las obras de reposición del pavimento de las calles de Carral, trozo comprendido entre las de Montero Ríos y Marqués de Valladares y las de esta calle, trozo comprendido entre la de Carral y cruce del ferrocarril, bajo el tipo de 625.959,13 pesetas, con arreglo al proyecto formulado por el Ingeniero Director de Vías Municipales don José Antonio López Jamar.

La citada subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, o en el inmediato siguiente, si resultare inhábil, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, dando fe del acto el señor Notario de turno.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo oficial que al final se inserta, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas y treinta minutos del día anterior al de la apertura de pliegos, y serán extendidas en papel del timbre del Estado de la clase sexta, con sello municipal de 1,50 pesetas.

En este acto de la entrega se cumplirán las formalidades prevenidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación municipal.

El depósito provisional será de pesetas 12.519,18, y podrá constituirse en la forma que determina el artículo 11 del Reglamento de Contratación municipal vigente.

La fianza definitiva será de 25.038,36 pesetas.

Las obras se ejecutarán con arreglo al pliego de condiciones facultativas aprobado.

Se designa al Letrado-Asesor don Elías Barros Martínez para el bastanteo de poderes.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, el proyecto y cuanto en general se relacione con esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el momento mismo de terminar el periodo de presentación de proposiciones.

El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que éste pueda pedir alteración de precios ni rescisión del contrato.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura notarial dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha en que se le comunicó la adjudicación definitiva de las obras.

El rematante se obliga a someterse a los Tribunales de Vigo para todos los incidentes que puedan surgir en la ejecución del contrato y a formalizar con sus obreros los contratos de trabajo a que se refiere el Real Decreto de 20 de junio de 1902 y a cumplir lo dispuesto en la Ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias, sobre protección a la industria nacional y a las vigentes de carácter laboral.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado de las condiciones de subasta para las obras de reposición del pavimento de las calles de Carral y Marqués de Valladares, de la ciudad de Vigo, según el anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de ... de ... de 1950, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de ... pesetas (en letra).

También se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 31 de mayo de 1950.—El Alcalde, Casimiro Durán Gómez.

1.133—O.

ZUJAR (GRANADA)**EDICTO**

Don Mariano Frutos Gutiérrez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Zújar (Granada).

Hago saber que en virtud de orden y autorización de la Jefatura de la 5.ª División Hidrológico Forestal del Guadalquivir, comunicada bajo número 358, de fecha 29 del pasado mes de marzo, y acuerdo adoptado para su cumplimiento por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta pública para la contratación del aprovechamiento de espartos de este monte público durante el año forestal de 1949 a 1950, con arreglo al pliego de condiciones facultativas, generales y económicas correspondientes que queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con la asistencia de dos Concejales, del Secretario de la Corporación y el funcionario que designe la 5.ª División Hidrológico Forestal del Guadalquivir, el día siguiente hábil al que haga veinte de la inserción de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, y hora de las doce.

Las proposiciones serán precisamente con sujeción al modelo que a continuación se inserta y acompañadas por separado del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, cuya cantidad será de dieciocho mil novecientas setenta pesetas, equivalente al cinco por ciento del tipo mínimo de licitación que se señala a continuación.

Constituyendo el aprovechamiento catorce mil quintales métricos de esparto, según la determinación efectuada por la indicada 5.ª División Hidrológico Forestal del Guadalquivir, corresponde el tipo mínimo de tasación de trescientas setenta y nueve mil cuatrocientas pesetas, y la cantidad de setecientos tres mil trescientas sesenta pesetas como tipo máximo de oferta, sin que las licitaciones que se presenten puedan ser inferiores ni superiores a los tipos indicados.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y documento de identidad ..., enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** (o en el de la provincia) número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de espartos en el «Monte de Zújar», sito en dicho término municipal y perteneciente a sus propios, se comprometo a tomar a su cargo dicho producto, con estricta sujeción a las condiciones señaladas, por la cantidad de ... (expresada en letra) pesetas, previo el correspondiente depósito, como se acredita con el adjunto documento.—Lugar, fecha y firma del interesado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio inserto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, bajo sobre cerrado, a satisfacción del licitador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día de los señalados.

El depósito provisional que han de cons...

tituir los licitadores, en la cuantía antes indicada, deberá hacerse en la Caja Municipal o en la de Depósitos del Estado, y la fianza definitiva que tendrá que prestar el rematante será el veinte por ciento del importe total de la adjudicación, debiendo acreditar este requisito dentro de los diez días siguientes al que le sea notificada la adjudicación definitiva.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por el Letrado de Baza don José María Funes.

Los gastos de inserción de anuncios, edictos, reintegros de expedientes y cuantos otros habitualmente se originen con motivo de esta subasta serán, como en años anteriores, de cuenta del adjudicatario.

Si verificada la subasta resultase desierta, tendrá lugar otra segunda transcurridos que sean diez días, bajo los mismos tipos y condiciones expresadas.

Cuanto no quede precisado en los pliegos de condiciones y en este edicto, se regulará por la Ley Municipal vigente. Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Zújar, 25 de mayo de 1950.—El Alcalde, M. Frutos. 1.134—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«LA MUNDIAL», S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Rey, número 2, el día 27 de junio actual, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 al 22 de sus Estatutos sociales, para asistir a la Junta es preciso depositar en la Caja social o Establecimiento bancario, con ocho días de anticipación al de la celebración de la misma, veinte o más acciones de la Sociedad y proveerse en la Secretaría de la Entidad de la oportuna carta de asistencia.

Madrid, 6 de junio de 1950.—El Secretario general, Fernando Macías Alonso. 3.559—P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de mayo último, ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio 1949, un dividendo de 70 pesetas por acción a las de la primera serie, números 1 a 5.000, y un dividendo de 37.332 pesetas por acción a las de la segunda serie, números 5.001 a 20.000, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes.

El importe líquido de las acciones números 1 a 5.000, totalmente desembolsadas, será de 60.55 pesetas por acción, y para las números 5.001 a 20.000 cuyo desembolso es del 53.23 por 100, de pesetas 32.292.

Los señores accionistas podrán hacer efectivos dichos dividendos a partir del día 15 del corriente, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de Inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, número 63.

Madrid, 3 de junio de 1950.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou. 3.458—P.

Riesgos Diversos

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de mayo último,

ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1949, un dividendo de 25 pesetas por acción, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes, resultando un importe líquido de 22.275 pesetas por acción.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 15 del corriente, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de Inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, número 63.

Madrid, 3 de junio de 1950.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou. 3.459—P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad, en las del Banco Español de Crédito, de Barcelona, y en las del Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, Barcelona y Sevilla, el pago del dividendo de seis por ciento, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo próximo pasado, contra entrega del cupón número 32 de las acciones, a razón de 23.90 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos vigentes.

Madrid, 1 de junio de 1950.—Un Director, Enrique Landa. 3.472—P.

LAYETANA, S. A.

Compañía Española de Seguros

De conformidad a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de José Antonio, núm. 639, Barcelona, el día 19 de junio, a las cuatro y media de la tarde, en lugar del día 14, como por error ha aparecido en el anuncio oficial publicado en este mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 2 del corriente.

Es objeto de la Junta tomar resoluciones sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Barcelona, 1 de junio de 1950.—El Consejo de Administración. 3.502—P.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ESPANOLA DE APARATOS SONOROS, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, para el próximo día 16, a las once horas, en el domicilio social.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Puesta en circulación de acciones.
 - 3.º Reforma de Estatutos.
 - 4.º Nombramiento de Consejo.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- El Consejo de Administración. 3.530—P.

MINAS DE GADOR, S. A.

Serrano, 7, Madrid

Cita a Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de junio de 1950, a las doce treinta de la mañana, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de ganancias y pérdidas y balance de 1949.

Nombramiento de Consejeros. Madrid, 22 de mayo de 1950.—El Consejero-Secretario, Angeles García Mau. 3.554—P.

EL HERCULES HISPANO, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, núm. 601, primero, el día veintiséis del corriente mes, a las diecisiete horas, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949, y demás acuerdos propuestos.

Barcelona a 5 de junio de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Traval y R. de Lacin. 3.537—P.

AEROSOL, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de «Aerosol, S. A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, y a la Junta general extraordinaria, a las cinco y treinta de la tarde del mismo día, en el domicilio social de Madrid, calle de Evaresto San Miguel, núm. 26.

El Consejero-Secretario, Gabriel Megias. 3.500—P.

CONFECCIONES CANET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria para el día 17 de los corrientes, en el domicilio social, a las dieciocho horas, para tratar y resolver sobre la modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de junio de 1950.—El Consejo de Administración. 3.536—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid se sigue expediente instado por don Vicente Hernández Jiménez para que se declare el fallecimiento de su hermano don Atanasio Hernández Jiménez, hijo de Blas y de Engracia, natural de Padiernos, provincia de Avila, que tuvo su último domicilio en la calle de Ventura de la Vega, de esta capital, de donde desapareció en el año 1918, diciendo marchaba a Cádiz, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público por el presente, cumpliendo lo mandado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 24 de mayo de 1950.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.—El Secretario, Cándido García.

1.131—A. J.

1.º 8-6-950

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelona en providencia fecha treinta y uno de mayo último, dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña Francisca Vidal Bernáu, contra don Ramón Miralbell Centena, para la efectividad de un crédito hipotecario, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de debitorio, que después se expresará, las dos fincas hipotecadas siguientes:

Primera finca.—Hereditad concedida por «Manso Ritort», compuesta de casa y tierras, parte cultivo, parte yerno y parte bosque, de cabida veintiocho hectáreas tres áreas diez centiáreas, o aquella mayor o menor superficie comprendida dentro de sus linderos, sita en el término de Tordera; lindante: por Oriente, parte con Isidro y Esteban Sureda y parte con finca de doña Filomena Miralbell por Mediodía, parte con «Manso Julia» y parte con doña Concepción Miralbell; por Poniente, parte con «Manso Matéu», propiedad de don Ignacio María de Oms, y parte con doña Concepción Miralbell, y por el Norte, parte con el «Manso Gabaix» y parte con la finca «La Coma» y «Can Torné», de doña María Dolores Miralbell.

Segunda finca.—Toda aquella pieza de tierra concedida por el «Sorrall», sita en el término de Tordera, de extensión superficial cuatro cuarteras, tres medidas, equivalentes a una hectárea setenta y cuatro áreas cuarenta y tres centiáreas setenta y cinco decímetros cuadrados, poco más o menos, cultivo de regadío, plantada parte de avellanos y parte de alameda; lindante: por el Norte, parte con la tierra del «Manso Julia» que se adjudicaron a doña Filomena Miralbell, mediante la línea férrea, y parte con don Ignacio María de Oms; al Sur y al Este, con tierra de don Gustavo Peira, antes don Bienvenido Mataró, y al Oeste, parte con el río Tordera y parte con don Ignacio María de Oms.

La primera de las expresadas fincas fue tasada por las partes en seiscientos mil pesetas y la segunda en doscientas cincuenta mil, cantidades que serán el tipo de la subasta.

El acto del remate será celebrado en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, el día siete del próximo mes de julio, a la hora de las once; y se advierte: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta lo constituyen las cantidades antes referidas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta todo licitador tendrá que consignar en el Juzgado el diez por ciento de aquel tipo, en efectivo, bajo apercibimiento de no ser admitido.

Barcelona, 3 de junio de 1950.—El Juez (ilegible).—Ante mí (ilegible).

3.333—A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Luis García Royo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Luis Aranduy y Sáenz de Ibarra, sobre extravío de 30 acciones Hidroeléctrica Española, S. A., números 250.659 al 98, de pesetas 500 nominales cada una, en el que se ha ratificado por auto de esta fecha la prohibición de enajenar o negociar los referidos valores, habiéndose acordado la publicación del presente, a fin de que los que se crean con derecho a ello comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco años, a manifestar lo que estimen oportuno, bajo apercibimien-

to, de no hacerlo, parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis García Royo.—El Secretario, P. S., (ilegible).

3.437—A. J.

BADAJOS

Don Julio Cienfuegos Linares, Juez municipal de esta capital en funciones de Primera instancia de la misma y su partido, por sustitución reglamentaria.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Eugenio Cortés Quirell, dedicado al negocio de maderas y materiales de construcción y artículos sanitarios y venta de artículos para regalo, con domicilio en la calle Moreno Nieto, número doce, donde está la exposición y venta al público, y con taller de carpintería mecánica y almacenes de madera en la barriada de la Estación, calle Torres Naharro, habiéndose nombrado Interventor de la misma al acreedor don Vicente Jabato, que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos.

Lo cual se hace público para general conocimiento por medio del presente.

Dado en Badajoz a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Julio Cienfuegos Linares.—El Secretario, José M. Priego.

3.495—A. J.

CELANOVA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que ante este Juzgado se promovió por Celsa Fernández Cougil, asistida de su marido Aurelio Mourillo Álvarez, vecino de Parderrubias—La Merca—, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Benito Fernández Cougil, vecino que fue de dicho Parderrubias y cuyo actual paradero se desconoce desde hace más de veinte años, en que se ausentó para América.

Celanova, 22 de mayo de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.461—A. J.

1.ª 8-6-950

INCA

EDICTOS

Don Francisco Noguera Roig, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Jaime Capellá Pons, vecino de Binisalem, dedicado al comercio de géneros de punto, tejidos, perfumería y similares, habiéndose ordenado queden intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Inca a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

3.486—A. J.

Don Francisco Noguera Roig, Juez de primera instancia de Inca,

Hago saber: Que en este Juzgado se inscribe expediente sobre declaración de fallecimiento de don F. Itasá Salvá Amengual que se ausentó de esta isla de Mallorca para América el año mil novecientos uno, del que no se han tenido noticias desde su marcha; instado por su hermano don Gregorio Salvá Amengual.

Dado en Inca a seis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

3.009—A. J.

y 2.ª 8-6-950

MONFORTE DE LEMOS

Don Marcelino Álvarez Area, Juez de primera instancia de Monforte de Lemos.

Hago público: Que a instancia de don Pedro López Rodríguez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Angel López Arias, natural y vecino de esta ciudad, desde donde se ausentó para América en el año mil novecientos veinte, sin que se haya vuelto a tener más noticias del mismo.

Lo que se publica a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Monforte de Lemos a diez de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Marcelino Álvarez.—El Secretario, Juan López Crespo.

3.015—A. J.

y 2.ª 8-6-950

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno y Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Eraso Betelu, representado por el Procurador don Eduardo Cobos Imaz, ha incoado expediente para la declaración de fallecimiento de doña Elvira Betelu Muñárriz, nacida en La Habana el año 1860, hija de don José Cruz y doña Josefa Muñárriz, la cual tuvo su último domicilio en esta ciudad de San Sebastián, de donde se ausentó al extranjero.

Lo que en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber al público en general para que puedan hacer uso de sus derechos, si los tuviere, en dicho expediente.

Dado en San Sebastián a 12 de mayo de 1950.—El Juez, Valeriano Valiente.—El Secretario, Miguel Álvarez.

3.442—A. J.

1.ª 8-6-950

Don Luis Giménez Armijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos por la Caja de Ahorros Provincial contra don César Martínez Guardamino, vecino de Pamplona, sobre pago de 86.197,25 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

«El piso quinto izquierda y cuanto le corresponde de la casa número cuatro de la calle Imaz, de esta ciudad.»

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta es el de ciento cuarenta mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, haciéndose constar: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de esta subasta ha sido señalado el día cinco de julio próximo venidero, y sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en San Sebastián primero de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Giménez.

3.484—A. J.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

JÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de testamentaría por fallecimiento de don Antonio Escofet Llavori, que tuvo lugar en Santiago de Cuba (Cuba) el día 8 de julio de 1937, seguidos dichos autos a instancia del Procurador don Valentín A. de Ochoa y Gaspar, en nombre de don Francisco Escofet Llavori, vecino de esta villa; por la presente se cita a la herencia yacente de don Jaime Escofet Llavori e ignorados herederos del mismo, cuyo paradero se desconoce, así como a cuantas más personas puedan tener algún interés en la herencia de dicho causante, para que en el término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Villanueva y Geltrú a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Rufino Sánchez.

3.457—A. J.

ZARAGOZA

Don José Beguiristain Equilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que por don José González Torres se ha promovido expediente de unión de apellidos, haciendo constar: Que nació en Ecija (Sevilla) el día 9 de abril de 1901, inscribiéndose su nacimiento en aquel Registro Civil al libro 71, folio 323, número 282; que contrajo matrimonio con doña Dolores Domingo Rais el 5 de septiembre de 1938; que ha tenido tres hijos, llamados Ana, José y Jaime; que constantemente en las diversas actividades industriales a que se dedica y en su vida de relación social es conocido como José González-Torres, esto es, uniéndose ambos apellidos para evitar, justamente, la confusión a que pueden prestarse su nombre y primer apellido, que puede originarle molestias y perjuicios al existir otros industriales con análogos nombre y apellido primero, siendo ocioso insistir en muchas personas que en nuestra nación y esta ciudad responden a ellos.

Y con el fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición a la solicitud deducida, cuantos se crean con derecho a ello en el término de tres meses a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Zaragoza, expido el presente en esta ciudad a Villanueva de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Beguiristain.—El Secretario (ilegible).

3.474—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal a disposición de los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

11.524

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Domingo; natural de la isla de Hierro (Tenerife), propietario, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Juana, que tuvo su domicilio últimamente en la calle Canzelería, 19, Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 25 de 1949 por emigra-

ción clandestina; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto del Arrecife para constituirse en prisión.—3222.

11.525

MURCIA CORDOBA, Teresa; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Granada, vecina de Cádiz, con domicilio últimamente en Ustariz, 11; procesada en sumario 73-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—3224.

11.526

MUNOZ LARRALDE, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y Sabina, natural de Villamayor (Oviedo), casado, hojalatero, vecino que fué últimamente de Baños de Cerrato; procesado en sumario 5-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—3232.

11.527

BARRUL MONTOYA, Florentino; natural y vecino de Madrid, como de sesenta años, hijo de José y de Josefa, tratante en ganados, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle Las Huertas, núm. 14, casado, según dice en segundas nupcias con Rosario Borja Giménez; estatura más bien alta, grueso, color moreno, barba blanca, suele usar encima de la chaqueta blusa negra larga, de vuelo, de las que utilizan corrientemente los tratantes de ganados; procesado en sumario 45-949 sobre sustracción de una cartera conteniendo dinero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera para constituirse en prisión.—3235.

11.528

DIAZ RODRIGUEZ, Basilio; de treinta años, jornalero, hijo de Juan y de Rosario, casado con Dominga, natural de Artonara, vecino de Gran Tarajal (Fuerteventura); procesado en causa 15-948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para constituirse en prisión.—3236.

11.529

MENDIVIL Y MENDIVIL, Fortunato; de treinta y siete años, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Orduña, calle de Vizcaya, 25; procesado en sumario 9-948 por hurto;

HILARIO; cuyos apellidos se desconocen, soltero, de treinta y tres o treinta y cuatro años, estatura, 1,60 metros, regordete, pelo rubio rizado, domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Bolueta, calle Sagarmínaga; procesado por robos;

JUAREZ GARCIA, Braulio; hijo de José y de Lucía, natural de Teberga (Asturias), de treinta y nueve años, soltero, tratante estatura alta, moreno, cejas al pelo, nariz recta, boca grande, ojos pardos, pelo castaño, ambulante, domiciliado últimamente en Logroño, calle Mayor, posada de San Anonio; procesado en sumario 26-947 por hurto; y

BELDOR DOMAS, Antonio; de treinta y un años, hijo de Juan y de Emilia, casado, natural de Bodevivi (Francia), hojalatero domiciliado últimamente en Basauri (Vizcaya); procesado en sumario 31-949 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio para constituirse en prisión.—3244, 3245, 3246 y 3247.

11.530

GARCIA EXPOSITO, Juan; ambulante, gitano, amante de la también procesada Antonia de la Cruz Exposito, en rebeldía, sin domicilio ni residencia fija; procesado en sumario 212-944 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—3.169.

11.531

MARTINEZ GONZALEZ, Teresa; y MARTINEZ GONZALEZ, Josefa; de treinta y uno y veinticuatro años, viuda y soltera, dedicadas a sus labores, hijas de Antonio y Teresa, naturales de Valencia, domiciliadas últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 58; procesadas en sumario 90-949 por hurto; y

PORTI BAU, Ramón; de treinta y dos años, hijo de José y de Asunción, soltero, natural de Monistrol de Calders y vecino de Cardedeu; procesado en sumario 79-940 por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión. — 3.191 y 3.192.

11.532

PARRA VALLADARES, Rafael; de veinticinco años, soltero, del campo, natural de Burguillos del Cerro y vecino de Jerez de los Caballeros, con domicilio en Aguasanta, sin numero; viste traje color gris claro, deteriorado, calzado con zapatos y tocado con mascota color marrón claro; procesado en sumarios 3-950 sobre robo de aves de corral y 1-950 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra para constituirse en prisión.—3200 y 3201.

11.533

BERDEJO DOMINGUEZ, Miguel; domiciliado en Altamira, 23, Puente de Vallecas; procesado en sumario 4-950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para constituirse en prisión.—3205.

11.534

LASO DE LA CRUZ, Pedro; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Esperanza, soltero, jornalero, natural y vecino del Vall de Santa Ana, donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en causa 58-949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros para constituirse en prisión. 3206.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

11.535

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de 80 kilos de trigo, cuatro jamones frescos, con peso de unos siete kilos cada uno; cuatro paletillas de seis kilos cada una y cuatro hojas de tocino en sal de unos veinte kilos cada una, robado todo ello la noche del 16 al 17 del actual al vecino de Illort en su anejo de Escoznar, Francisco Núñez Pérez.

Caso de ser habidos dichos bienes serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario 20 del año actual que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a 27 de marzo de 1950.—El Juez, Julio Sánchez Morales de Castilla.—El Secretario accidental, Juan R. Coca Lorca.—3212.

11.536

Por proveído del día de hoy, dictado en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario núm. 16 de 1948, sobre evasión de presos, contra Bias Parra Zafra, natural y vecino de Torredalcampo, hijo de Juan y de Manuela, de cuarenta y seis años de edad, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado requerir al referido penado, por medio de la presente, a que indemnice al Ayuntamiento de Ibrós en la suma de diez pesetas cincuenta céntimos, a que ha sido condenado en dicha causa.

Baeza, 31 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—3223.